



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

TOMADO RAZON

[Signature]
24 NOV. 2009

Contralor General
de la República

**RENUOVA DESIGNACIÓN DE
SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS
SANITARIOS.**

Nº **258**

SANTIAGO, 28 SEP 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SUBSECRETARIA DE OO. P.B.
OFICINA DE PARTES

TRAMITADO

FECHA 25 NOV 2009

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON
28 OCT. 2009

RECEPCION

VISTOS

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

[Signature]
Juan Alfonso Medina Muñoz
ASESOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS

3297374

Lo previsto en los artículos 40, inciso 3°, y 49 inciso final de la Ley N° 18.575; lo estatuido en los Artículos 4°, 7° letra c) y 16°, inciso segundo de la Ley N° 18.834, según textos fijados por D.F.L. MINSEGRES N° 1 - 19.653, de 2000, y del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente; en la Ley N° 18.902; el Decreto de Hacienda N° 363/06, que incorpora a la Superintendencia de Servicios Sanitarios al Sistema de Alta Dirección Pública, lo dispuesto en el Título VI de la Ley N° 19.882, y teniendo presente las facultades del artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, el Decreto Supremo MOP N° 1094, de 2006; y

CONSIDERANDO : 1) Que, mediante el Decreto Supremo N° 1094, del 24 de noviembre de 2006, se designó como Superintendente de Servicios Sanitarios a doña Magaly del Carmen Espinosa Sarria.

2) Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 19.882, la designada Superintendente procedió a suscribir el convenio de desempeño que estableció las metas estratégicas anuales del desempeño del cargo durante el período, y los objetivos de resultados anuales a alcanzar en el área de responsabilidad directiva, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

3) Que, las evaluaciones realizadas a la fecha dan cuenta de un correcto cumplimiento de los objetivos propuestos y de los compromisos asumidos en la gestión de doña Magaly del Carmen Espinosa Sarria

4) Que, el inciso segundo, del artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882, faculta a la autoridad competente para la renovación del nombramiento, considerando las evaluaciones del alto directivo.

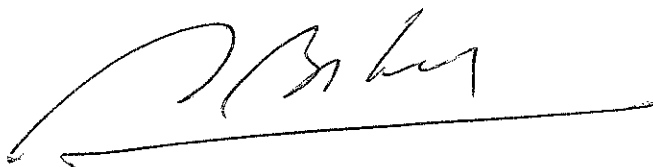
D E C R E T O

1. - **RENUÉVASE la designación de** doña MAGALY DEL CARMEN ESPINOSA SARRIA, RUN 7.013.044-0, Ingeniero Comercial, en el cargo de Superintendente de Servicios Sanitarios, Grado 1° de la Planta de la Superintendencia de Servicios Sanitarios con residencia en Santiago, por un período de tres años a contar del 20 de octubre de 2009.
2. - **ESTABLECESE**, que por razones de imprescindible necesidad del Servicio, la señora Magaly Espinosa Sarria, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 3.- El gasto respectivo se imputará al subtítulo 21 del presupuesto vigente de la Superintendencia de Servicios.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.



**MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**SERGIO BITAR
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICA**